



# INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO ATENEO 2026 "ENVERDE"

REGISTRO ENTRADA  
ACEHÚCHE  
Número: 2026-E-RC-1002  
Fecha: 21/05/26 9:55

## CERTIFICADO PROFESIONAL:

### AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (NIVEL 1)

Entidad promotora: AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE

Ámbito de selección de alumnado-trabajador: ACEHÚCHE (6 PARTICIPANTES); PORTEZUELO (4 PARTICIPANTES)

Fecha posible de inicio: 1 de julio de 2026

Duración: 6 meses

## PERSONAS DESTINATARIAS:

Mayores de 18 años e inscritas en el SEXPE como desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos. En ausencia de personas desempleadas de larga duración podrán participar personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos, es decir, finalización del plazo de captación de participantes y fecha de la contratación.

## REQUISITOS DEL ALUMNADO TRABAJADOR (Deben cumplirse a fecha de sondeo y contratación):

- a) Cumplir requisitos específicos de acceso al programa formativo del proyecto. En este caso al ser de NIVEL 1 no se exigen requisitos académicos ni profesionales, pero las personas candidatas deben superar una prueba de competencias matemáticas y lingüísticas.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.
  - c) Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.
  - d) Carecer de la titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del proyecto.
  - e) Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado del empleo en el SEXPE o entidad colaboradora. Este itinerario debe tener suscrito un acuerdo personal de empleo y contemplar un programa público de empleo-formación.

# BAREMO

**GRUPO A:** personas desempleadas de larga duración (inscritas como desempleadas en el SEXPE durante al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de sondeo); que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de sondeo y de contratación.

**GRUPO B:** personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, no beneficiarias ni perceptoras de prestación a fechas de sondeo y de contratación.

**EL GRUPO A ES PRIORITARIO FRENTE AL B EN TODAS LAS FASES. EL PROGRAMA SE DIRIGE A PERSONAS DEL GRUPO A, POR LO QUE SOLO EN AUSENCIA DE PERSONAS DE ESE GRUPO SE SELECCIONARÁN DEL GRUPO B. DENTRO DE CADA GRUPO SE ORDENARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**Subgrupo 1:** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.

**Subgrupo 2:** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.

## BAREMO DE APLICACIÓN PARA ESPECIALIDAD DE NIVEL 1

### 1. Titulación académica.

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior ..... 4 puntos
- Bachillerato o Formación profesional de grado medio ..... 2 puntos
- Formación profesional de grado superior ..... 1 punto
- Titulación universitaria ..... 0 puntos

### 2. Informes de priorización.

- Para la misma familia, área profesional y especialidad ..... 3 puntos
- Para la misma familia y área profesional ..... 2 puntos
- Para la misma familia profesional ..... 1 punto
- Informe que no coincide en familia profesional ..... 0 puntos

### 3. Colectivos:

- a) Demandantes de primer empleo ..... 1,25 puntos
- b) Persona con discapacidad ..... 0,25 puntos
- c) Víctimas de violencia de género ..... 0,25 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años (a fecha de contrato) ..... 1 punto
- e) Mujeres desempleadas ..... 0,25 puntos
- f) Mayores de 45 años (a fecha de contrato) ..... 0,25 puntos

**Una vez publicado el listado con baremo se convocará a una prueba de competencias lingüísticas y matemáticas, y entrevista.**

**NOTA:** En caso de empate en la puntuación final (ponderación baremo + entrevista) tendrán preferencia: Según mayor puntuación en la fase de baremo; en caso de persistir el empate se ordenarán por mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2 y finalmente del 3. De seguir el empate, se desempatará por día y hora de inscripción como persona desempleada (no como demandante de empleo).

# CALENDARIO DE ACTUACIONES

<b>Sondeo y confirmación de participación</b>	Sondeo: día 25 / 5 / 2025 Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 26 de mayo al 28 de mayo, ambos incluidos. El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en el Ayuntamiento de Acehúche
<b>Publicación del listado provisional ordenado según baremo, y comienzo del plazo de reclamaciones</b>	3 / 6 / 2025: se expondrá en los tablones de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en el Ayuntamiento de Acehúche
<b>Plazo de reclamaciones</b>	4 y 5 de junio. Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria
<b>Publicación del listado de preselección y convocatoria a prueba de competencias / entrevistas</b>	8 / 6 / 2025
<b>Prueba de competencias matemáticas y lingüísticas, y entrevistas</b>	Fecha y hora por determinar entre 10 y 16 de Junio de 2026.
<b>Publicación del listado provisional de puntuaciones de pruebas y entrevistas, y propuesta provisional de personas seleccionadas</b>	17 / 6 / 2025
<b>Plazo de reclamaciones dos días hábiles</b>	18 y 19 de junio. Solo se admitirán reclamaciones por escrito
<b>LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PARTICIPANTES</b>	22 / 6 / 2025, en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el Ayuntamiento de Acehúche. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

## Cuestiones a tener en cuenta:

- Todas las personas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo, a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.
- Toda comunicación con las personas participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora. Así mismo, cualquier variación en las fechas del calendario publicado se anunciará de la misma manera.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo.: GUADALUPE AZUCENA JARA MARTÍN  
Representante de la Entidad promotora



Fdo.: PEDRO LUIS COPERO TERRÓN  
Representante del SEXPE